



## Contenido

- **Presentación** **1**
- **Plan de Desarrollo Urbano y propuesta de Ampliación del Tajo Abierto de Volcan** **2**
  - Informe elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Cerro de Pasco..... 2
  - Convenio de Asistencia Técnica entre la Municipalidad Provincial de Pasco y el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo..... 3
  - Evaluación al proyecto de ampliación del Tajo Abierto "Plan L" ..... 4
    - Proyecto Ampliación del Tajo Abierto "Plan L" ..... 6
    - Área de influencia del Plan L ..... 7
    - Plan de Minado a Corto, Mediano y Largo Plazo de Volcan ..... 7
    - Plan G ..... 10
    - Opinión del Centro Labor..... 11
- **El Ying Yang de la Empresa Minera** **15**
- **Campaña Mundial "Actuemos para tener compañías mineras responsables"** **16**

## Presentación

### Representante de la UNDAC se opone a que Centro Labor integre la Sub Comisión de Expansión del Tajo Abierto.

Nos extraña la posición del representante de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión Econ. Víctor Valencia, para él o para la universidad no sería correcto incorporar al Centro Labor a la Sub Comisión de Expansión del Tajo Abierto, ¿será también la posición del Rector Dr. Santos Blanco?

El Centro Labor viene informando de manera permanente sobre las reuniones, opiniones, propuestas y acuerdos de la Comisión Central y Sub Comisiones, no desde ahora; además nunca hemos vetado a nadie, más por el contrario siempre hemos propuesto que estos espacios cada vez sean más abiertos a la participación de las organizaciones, sobre todo de la Universidad. Bueno, queremos hacer de conocimiento público que el Centro Labor presentó hace tiempo la Carta N° 008-ACCCPL/07, de fecha 23 de enero de 2007 (un día antes de la primera reunión), solicitando nuestra integración a la Sub Comisión de Expansión del Tajo Abierto acreditando al Econ. Wilmar Orlando Cosme Calzada como titular, y al Lic. Adm. Jaime Luis Silva Ponce como integrante alterno; pacientemente hemos venido esperando.

Este 9 de marzo, Labor presentó la evaluación al Proyecto de Expansión del Tajo Abierto de Volcan Compañía Minera "Plan L" a partir de una solicitud hecha por la Municipalidad Provincial de Pasco; además, reiteramos nuestra solicitud de incorporación. Sobre ello el Vicepresidente de esta Sub Comisión Víctor Valencia representante de la Universidad Nacional "Daniel Alcides Carrión", mencionó: "...Se ha venido reclamando la integración de la Municipalidad de Simón Bolívar e inclusive del Centro Poblado de Paragsha para participar en este evento... si ha sido una petición..., se hace necesario y por lo tanto queda incorporado, pero lo de Labor, yo creo que no es el momento, no es lo correcto para la incorporación porque ya esta plenamente definido quienes son los entes involucrados".

Lamentamos estas apreciaciones que creemos fue por desconocimiento de nuestra solicitud presentada ante la Municipalidad Provincial de Pasco que en su calidad de presidente, hasta la fecha no menciona de manera clara los motivos de nuestra no integración, o quizá algún integrante de esta Sub Comisión siente incomodidad de nuestra participación. Sin embargo, nuestra voluntad de trabajo y de apoyo al desarrollo de Pasco, continúa a través de nuestras diversas actividades que apuntan principalmente al fortalecimiento de capacidades dirigido a autoridades, líderes(zas) y representantes de la sociedad civil involucrados principalmente en la problemática socio ambiental de Pasco, como es el caso de la Especialización "Gestión Municipal y Negociación de conflictos socio ambientales". Por otro lado, también, a través de la edición de publicaciones (periódicos, revistas y boletines), y programa radial, mantenemos informado a la población sobre los acontecimientos enmarcados principalmente en el tema ambiental, ello con el propósito de generar propuestas sobre los temas tratados. Cabe mencionar que nuestra últimas publicaciones, están priorizando la información sobre el avance de trabajo de las diversas sub comisiones, donde si integramos la Sub Comisión de Medio Ambiente y Salud.

Nosotros seguiremos informando, proponiendo y promoviendo procesos formativos. Referente al Plan L, en el presente número encontrará usted las diferentes propuestas y observaciones de las instituciones y organizaciones de nuestra localidad; como decimos en una de sus páginas "saque usted sus conclusiones". También queremos compartir con todos y todas lo que plantea el Plan L, es necesario que la mayoría conozca para opinar, analizar y proponer.



1981 - 21 de noviembre - 2007  
 Jirón Junín N° 266, Chaupimarca.  
 Cerro de Pasco – Perú.  
 Tel.: 063 422410 Fax: 063 422627  
 e-mail: laborpas@terra.com.pe

## Plan de Desarrollo Urbano y propuesta de Ampliación del Tajo Abierto de Volcan

La quinta reunión de la Sub Comisión de Expansión del Tajo Abierto se realizó el 9 de marzo con el propósito de evaluar la información presentada por Volcan Cía Minera referente al “Plan L”. Se contó con la participación de todos sus integrantes. Al iniciar se dio lectura y suscripción al acta de la reunión anterior, además se dio a conocer que el “Plan L” ha sido distribuido a los colegios pro-

fesionales y otras instituciones para la evaluación correspondiente; el Centro Labor fue la única institución que cumplió con hacer llegar su opinión.

La reunión abordó primero la presentación del avance del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Cerro de Pasco y en segundo lugar la evaluación a la propuesta presentada por Volcan Cía Minera correspondiente al “Plan L”.

## Informe elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Cerro de Pasco

La presentación estuvo a cargo del equipo técnico que viene elaborando dicho plan, cuyo avance del documento, considera hasta la fecha los antecedentes, el diagnóstico y los primeros elementos de propuesta general de desarrollo urbano, lo que significa que actualmente están en el inicio de la etapa para plantear las propuestas. Este documento viene trabajándose tomando en cuenta un modelo policéntrico para 15 años (al 2021), que busca que la ciudad de Cerro de Pasco cuente con varios centros o polos de desarrollo debidamente articulados como son Chaupimarca, Yanacancha, Simón Bolívar, Tajo Abierto e instalaciones industriales y la zona de Yanamate, este último tomado como zona de expansión hacia la carretera central por ser un eje de desarrollo para la Macro Región Centro y que forma parte del proyecto de la Ca-

rretera Inter-oceánica de acceso a la hidro vía de Ucayali que permitirá integrar Perú con Brasil. El Arquitecto Fernando Castillo responsable de la presentación mencionó lo siguiente:

*“Dentro de los antecedentes tenemos el tema del **convenio** entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Pasco. Los ámbitos de **estudio** se refieren a tres fundamentalmente, la Provincia de Pasco para elaborar el **Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Pasco**, el segundo ámbito es la ciudad de Cerro de Pasco para elaborar el **Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad** y el tercero para elaborar el **Área de Tratamiento Especial** en relación al tajo abierto porque es un elemento que obviamente marca y singulariza el desarrollo urbano de la ciudad.*

*En relación al **Plan de Desarrollo Urbano** estamos trabajando dos temas: la síntesis del diagnóstico y la propuesta general de desarrollo urbano. En cuanto al diagnóstico, están las consideraciones generales del estudio, la metodología, los objetivos, etc. Está también el diagnóstico urbano; es decir, la identificación de los principales problemas de la ciudad. Actualmente estamos trabajando la propuesta general de desarrollo urbano donde tocaremos temas que tienen que ver con la visión, objetivos, estrategias y sobre todo nuestro*



Arq. Fernando Castillo presentando el avance del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Cerro de Pasco.

avance sobre el modelo de desarrollo de la ciudad. En las siguientes semanas desarrollaremos las propuestas específicas e instrumentos, vale decir los reglamentos y terminaremos con el programa de inversiones que todo plan requiere”.

Entre varios temas, el arquitecto mencionó también que han identificado **cuatro áreas ambientalmente críticas**: (1) Todo el contorno del tajo abierto en un radio de 300 m. aproximadamente que involucra todos los asentamientos humanos

ubicados en la zona; (2) Paragsha, Champamarca, Buenos Aires, José Carlos Mariategui, 27 de Noviembre, por estar rodeados de desmontes mineros; (3) Pasivos ambientales de Excelsior y Ruamiallana que todavía no han sido tratados; (4) El Tajo Abierto ubicado en el centro de la ciudad con las actividades mineras diarias que generan perturbaciones de todo tipo. Finalmente, mencionó que según el cronograma de trabajo, para el mes de abril esta programado la culminación de los dos planes.

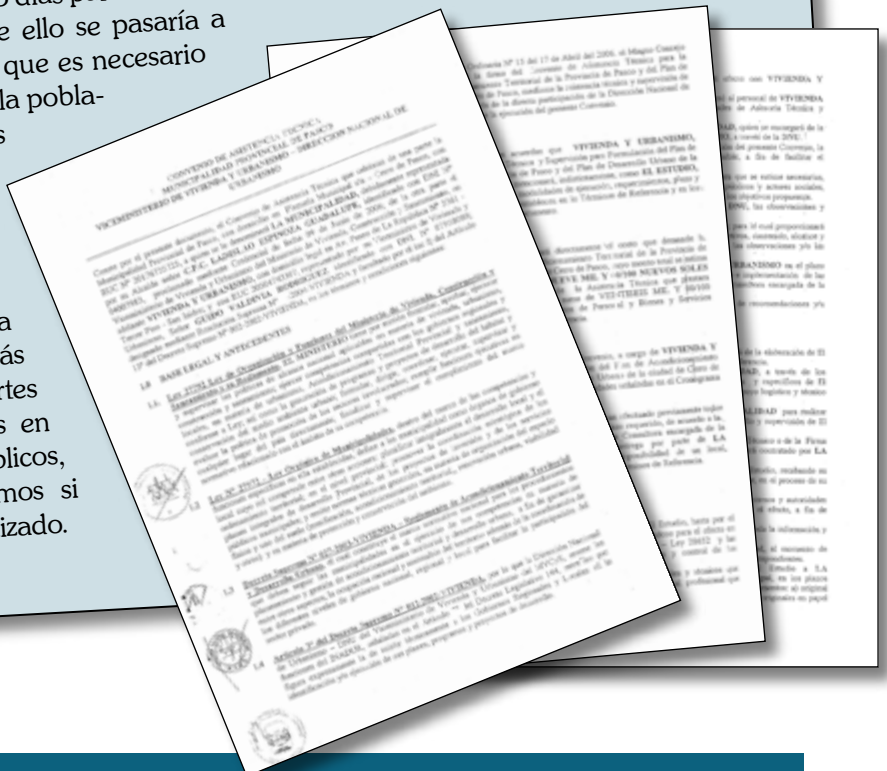
## Convenio de Asistencia Técnica entre la Municipalidad Provincial de Pasco y el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Convenio suscrito en la ciudad de Lima el 26 de junio del 2006, lo suscriben en representación de la Municipalidad el Sr. Ladislao Espinoza, ex alcalde provincial de Pasco y por el Viceministerio el Sr. Guido Valdivia. En uno de los puntos de la base legal y los antecedentes mencionados que la Municipalidad en Sesión Ordinaria N° 15 del 17 de abril del 2006 acordó firmar el convenio para la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Pasco y el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Cerro de Pasco.

Referente al financiamiento, el convenio establece que La Municipalidad financiará y administrará directamente el costo que demande la formulación de los planes, cuyo monto asciende a S/. 159,000.00 (Ciento cincuenta y nueve mil y 00/100 nuevos soles). El plazo establecido (el 2006) fue de seis meses contados a partir de cumplidos algunas acciones previas como la firma de convenio, contratación del equipo técnico, información territorial, etc.

Dentro de las obligaciones de La Municipalidad, se encuentra “Realizar la Exposición del Estudio durante 30 días calendario; para lo cual proporcionará el apoyo logístico necesario para realizar la difusión de los objetivos, contenidos, alcance y proposiciones específicas a fin de propiciar su conocimiento, las observaciones y/o las recomendaciones por el vecindario”. Vivienda y Urbanismo tendrá 15 días para levantar e implementar las observaciones realizadas por la población. Después de ello se pasará a una reunión o información a la población después de levantar las observaciones, que nos asegura que nuestras propuestas u observaciones han sido incorporadas.

En la parte final menciona que este convenio y los demás suscritos por ambas partes podrán ser inscritos en Registros Públicos, nos preguntamos si esto se ha realizado.





## Evaluación al proyecto de ampliación del Tajo Abierto “Plan L”

**OPINIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO.** La presentación estuvo a cargo del Arq. Germán Ramírez Medrano, quien mencionó: “Este trabajo se tiene que hacer mancomunadamente con el Plan de Desarrollo Urbano, porque todo este planteamiento ingresa en la etapa de propuestas... La Empresa Minera Volcan se adelantó en proponer su Plan L, ahora nosotros como municipalidad, a través de los técnicos del Plan de Ordenamiento Urbano, conjuntamente con cada uno de los sectores, recién vamos a proponer las alternativas a seguir, estamos encajando justo en la etapa donde el plan urbano que se está desarrollando por los arquitectos, están entrando en la etapa de la formulación de propuestas... sin embargo, hemos visto por conveniente ver el documento planteado por Volcan... Dentro de la política de reasentamiento involuntario, mencionan que elaborarán un plan de reasentamiento, pero solamente se han ocupado de 5 equipamientos más no de todo el área afectada; en el Plan de Compensación por Reasentamiento Involuntario (PACRI), deberá comprender todo el área afectada de viviendas, comercios, equipamiento, vías, espacio público.

Ellos hablan de 418 viviendas afectadas pero no mencionan a donde se fueron esas familias, no se ha visto la parte social.

Dentro de los objetivos dicen: “lograr la modernización de la ciudad haciendo atractiva un nuevo espacio urbano”, lamentablemente para una capital que genera buenos recursos económicos como Cerro de Pasco no existe una modernización, el llevar cinco equipamientos a una determinada área no significa eso, de todas maneras Pasco necesita una imagen de verdadera capital.

...La propuesta de subir el conector es muy importante, creo que eso se tendría que ver dentro del plan de acondicionamiento territorial. Algo que hay que rescatar es el “baipas”, el pase a desnivel que están proponiendo, creo que ese tipo de equipamiento si se podría dar en Pasco.

...Se va seccionar el trabajo realizado por PARSA, de los 22 millones que se ejecuto, ese proyecto, conversando con los técnicos de EMAPA, era la más viable, ahora se piensa seccionar un tramo de 900 metros lineales... claro es un planteamiento nada más...

El área afectada es de 11.4 Has., el área a restituir a nivel de equipamiento plantean 7 mil metros cuadrados. Nosotros a nivel de equipamiento hemos tomado en cuenta a la Plazuela Daniel Alcides Carrión, el Ovalo Gerardo Patiño López, la Plazuela Marqués, el Parque Infantil, el Terminal Interdistrital “Dignidad” y el mercado de tubérculos, cada uno de estos componentes generan todo un proceso dentro de la ciudad. El Terminal Terrestre Interdistrital necesita un diseño de vía especial... Se hablaba en el plan de desarrollo urbano que hay futuras áreas de expansión urbana, porqué no reponer estas 11 Has., en esas áreas

Sobre el impacto socio económico ¿a donde fueron a parar las familias de 418 viviendas?, se ha detectado que se trasladaron a los asentamientos humanos como Tahuantinsuyo, Túpac Amaru, Uliachín, pero no tienen acceso a los servicios básicos, ¿quien lo va a afrontar?, va ser nuevamente una carga para la municipalidad... De igual manera, de seccionar una parte de Chaupimarca, afectará a la parte comercial...”

**Por su parte el Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, Ing. Tito Valle Ramírez, mencionó:** “...Se están tomando 11.4 Has. y nos están planteando solamente en equipamiento 7 mil metros cuadrados en zonas donde ya existe saneamiento básico: en agua, en vías. Creo que hay que plantear bien las propuestas porque Córdova Sinche, Matadería, la Plaza Chaupimarca son áreas que tienen más de 3 mil metros lineales de agua, similar en lo que es desagüe, y las familias que están siendo reubicadas se están trasladando a Columna Pasco, Tahuantinsuyo, Uliachín, Túpac Amaru donde no hay agua ni desagüe, no hay parques, no hay veredas, creo que es el momento oportuno de atenderlos. De eso se trata esta reunión, no hay propuestas todavía, pero las observaciones por parte de la municipalidad son en ese sentido...”

**El Regidor Víctor Berrospi Feliciano de la HMPP, dice:** “...Los objetivos específicos garantizan la continuidad de las operaciones de mina hacia el 2013 con 4,000 puestos de trabajo directos y de 13,500 indirectos; al respecto debemos señalar que la Unidad Económica Administrativa de Cerro de Pasco ocupa no más de 1,200 trabajadores pro-

medio...por tanto, el empleo directo e indirecto en la ciudad no esta señalada tal como se ha dimensionado en este documento.

Por otro lado, cuando de habla de los botaderos y desmontes a promover con la producción en el corto y mediano plazo es aproximadamente 54 millones de TM las cuales solo se almacenará en el 2007 al 2009 un aproximado de 24 millones, entonces quedaría un total de 30 millones de desmonte, prácticamente no esta concluido ese estudio. Asimismo, no existe en el documento un estudio técnico sobre el impacto social y de sostenibilidad económica y ambiental que ocasionará los 54 millones de TM de desmonte, por lo tanto esta información es técnicamente insuficiente en el "Plan L".

Referente a la reubicación, reurbanización que esta en el texto de la página 9, se nos presenta solamente 5 aspectos, la Plaza Chaupimarca, la Comisaría, la Iglesia, la Institución Educativa Rocovich y el Mercado Baratillo; nosotros hemos visualizado 12 aspectos: la Iglesia, la Escuela Primaria Rocovich, el Mercado Baratillo, el Terminal Terrestre "Dignidad", la Plaza Chaupimarca, la Plaza Daniel Alcides Carrión, el Óvalo Gerardo Patiño, la Comisaría, el Parque Infantil de Matadería y Pisco, las Graderías del jirón Pisco, dos Lozas Deportivas, dos Servicios Higiénicos Públicos, así como dos Grifos Privados...

...La zona de minado debe ser redimensionada en función a los espacios públicos que deben ser preservados. La zona de seguridad debe ser de 30 metros, si nosotros letramos los planos, ellos solicitan 11.4 Has. donde están la zona propiamente para desarrollo minero, la zona de seguridad y las zonas de áreas verdes; sin embargo, cuando se hace la cuantificación de los cinco espacios que presenta la Volcan es menos de una hectárea, ahí no vemos en realidad una proporción equitativa.

Sobre los impactos socio económicos, el "Plan L", justifica actualmente desde un punto de vista económico por lo altos precios de los minerales; sin embargo, los mecanismos, los funcionarios de la propia Volcan y los análisis de los especialistas mineros publicados en el diario "El Comercio" y la Revista "Caretas" estiman que los precios de los minerales empezaran a declinar a partir del 2008, por lo tanto, ¿qué pasará cuando en los próximos años caiga el precio del mineral? quizás no se cumpla con algunos compromisos pactados. Por ello, en este tema debemos en realidad pensarlo muy bien o en todo caso compromisos claros...

Dentro del plan no se menciona, los compromisos de resarcimiento, de daños causados en el pasado y que se han venido agudizando en el presente. Finalmente, y que gana la ciudad con el "Plan L", si solamente esto es una propuesta de los amigos de la empresa Volcan que si bien es cierto van a generar inmensas ganancias, pero quisiéramos también que se sincere de cuanto va a ganar la empresa y cuanto va a ganar nuestra ciudad de Cerro de Pasco...

**El Regidor Hilario Meza Carbajal menciona:** "...Nos interesaría tener un plan de impacto ambiental ya determinado y sí es que ha sido presentado y aprobado por el Ministerio de Energía y Minas, porque en función a ello veremos si este proyecto va encaminarse positiva o negativamente. Por otro lado, cuánto es que la empresa va obtener con este proyecto y como compartirá con la ciudad o que proyectos ofrece como compensación..."

No se esta enfocando en este plan de cómo está tratando el problema de plomo en la sangre, cómo se esta tratando de resarcir el problema de las viviendas rajadas... todos estos puntos es necesario llamar a reflexión a la empresa..."



**Plaza Chaupimarca e Iglesia Matriz "San Miguel".**

**Foto: Elvira Rímac Coral.**

## Proyecto Ampliación del Tajo Abierto “Plan L”

El documento presentado por Volcan Compañía Minera S.A.A. a la Municipalidad Provincial de Pasco, menciona como OBJETIVO GENERAL “Ampliar el Talud Sur-este del Tajo Abierto, desarrollando un plan de operaciones e inversiones a mediano plazo que garantice la continuidad de la actividad minera y su contribución al desarrollo de Pasco”.

Entre las razones encontramos:

- Las reservas minerales en actual explotación en el Tajo, permitirá operar hasta Junio del 2008. Con la ampliación se dispondrá de 11'800,000 TM de mineral que prolongara la vida útil del Tajo hasta el 2013.
- Para extraer estas reservas de mineral será necesario la remoción de 46'500,000 TM de desmonte, debiendo iniciarse los trabajos de desbroce en enero del 2007.
- El mineral a extraerse en el Plan L es de baja ley y muy sensible a la variación de los precios, por lo que es económicamente explotable en la actual coyuntura.

En la página 8. Ubicación del proyecto dice: “El Plan L comprende la ampliación del tajo en la pared Sur-este el que considera tres áreas: La primera es el área de minado con un ancho promedio de 50 m. y tiene una extensión de 4.7 Has.; la segunda es el área de seguridad con un ancho promedio de 30 m. y tiene una extensión de 2.6 Has., y la tercera se considera como área verde de aproximadamente 4.1 Has. y ancho promedio de 20 m., en los tres casos implica una longitud promedio de 800 m. haciendo un total de 11.4 Has”.

(Continúa en la página 7)

**OPINIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO.** El Ing. Rowland Bernabé Rojas, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mencionó: “...Nosotros vamos hacer una evaluación a través de una consultora, sabemos que el tema urbanístico lo esta abordando la Municipalidad Provincial de Pasco; sin embargo nosotros tenemos que hacer una evaluación más detallada... en una próxima reunión... vamos hacer llegar nuestra evaluación”. **(Sin comentarios, saque usted sus conclusiones).**

**OPINIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA.** El Ing Jhony Ventura Rivadeneyra, alcalde del distrito, mencionó: “...Sugiero que deben participar los colegios profesionales, dónde está el Colegio de Ingenieros, porque no hacen presencia el Colegio de Economistas, de médicos. Sobre este plan L, responde a los intereses de Volcan pero no responde a los intereses del pueblo. No tenemos información de los Estudios de Impacto Ambiental que amerita todo proyecto, no tenemos el Estudio de Impacto Social, no se cuenta con información del Estudio de Impacto de Desarrollo Económico... Por otro lado nos preocupa que para extraer la reserva de mine-

rales, la remoción de los desmontes provenientes del tajo abierto van continuar depositándose en el botadero de Rumiallana...

El fenómeno de emigración de familias del campo a la ciudad sería necesario que se plantee en el plan de desarrollo urbano; muchos de nuestros hermanos del campo están emigrando a la ciudad porque no se satisfacen sus necesidades más urgentes en salud, en educación y en trabajo...”

**OPINIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR.** El Teniente Alcalde Hugo Sosa Santiago, mencionó: “Si bien es cierto nuestra institución no ha participado en las reuniones anteriores, estamos solicitando una reconsideración formal para que la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar pueda participar en la comisión central y en las sub comisiones, porque también nuestro distrito esta impactado...”

Se habla en el documento del “Plan L”, sobre el componente ambiental del aire, de emisiones de gases, de presión sonora y de vibraciones, ellos manifiestan que la medida de mitigación básica es el mantenimiento preventivo de todas sus maquinarias...quisiéramos que esa apreciación se am-



plíe porque no solamente el tema de emisiones de gases, de presión sonora y de las vibraciones se terminan con el mantenimiento preventivo de sus maquinarias, hay otras cosas que es necesario que se pueda incluir.

En las conclusiones, manifiestan que para extraer las reservas de mineral será necesaria la remoción de 46 millones 500 mil toneladas de desmonte, los cuales serán depositados en la ampliación del depósito de Rumiallana, sería bueno también que esto lo pueda analizar el Estudio de Impacto Ambiental de la zona de Rumiallana, porque esa zona que limita entre Simón Bolívar y Yanacancha tiene vinculación con la cuenca del Río Tingo y sabemos

que esta cuenca viene contaminándose por diversos factores y uno de ellos son las aguas ácidas de esos desmontes. En las conclusiones, no amplia el tema de los polvos que se pueda generar, el tema de las aguas ácidas, ni también el tema de la salud, es decir sobre los impactos futuros.

...Si bien es cierto, el Distrito de Simón Bolívar no será afectado físicamente, pero si nos importa mucho el tema de los depósitos de los desmontes. Se seguirán depositando en Rumiallana, pero los impactos por los polvos, por las aguas ácidas van a ser en los terrenos comunales de Yanacancha y Simón Bolívar”.

(Viene de la página 6)

### Área de influencia del Plan L.

“El área de influencia comprende el espacio aledaño al Talud Sur – Este del Tajo Raúl Rojas que será ampliado, donde se desarrollarán las operaciones de minado a cielo abierto, considerando un área de seguridad que involucra la reubicación de vías, servicios básicos y la creación de áreas verdes; además de reubicar el equipamiento urbano, tales como: la comisaría, escuela Rockovich, iglesia Chaupimarca, mercado Baratillo y la plaza Chaupimarca, involucrando aproximadamente 75 predios entre viviendas e inmuebles en situación de riesgo y algunas declaradas inhabitables”. (Ver plano en el Periódico Labor N° 4).

### Plan de Minado a Corto, Mediano y Largo Plazo de Volcan

“Dentro de su planeamiento de explotación minera a corto, mediano y largo plazo para sus operaciones del tajo abierto Volcan Compañía Minera S.A.A. tiene previsto para los próximos 21 años los siguientes planes:

- Corto Plazo (18 meses): Comprende el desarrollo del Plan C y Plan Diamante ubicados en el lado este del tajo y el periodo de minado va de Enero del 2007 a Junio del 2008.
- Mediano Plazo (5 años): Involucra la explotación de las reservas probadas ubicadas en la pared sur este del tajo, este proyecto se denomina “Plan L” y su explotación está prevista realizarla desde el mes de Julio del 2008 a Julio del 2013.
- Largo Plazo (15 años): Involucra la explotación de los recursos minerales ubicados en la pared oeste del tajo, este proyecto se denomina “Plan G” el cual requiere realizar trabajos de exploración para determinar las reservas probadas y probables, así como el posible traslado de la infraestructura de la zona industrial, estando prevista su explotación desde el mes de agosto del 2013 a diciembre 2028.

Referente a la disponibilidad de reservas, en el documento menciona que con la ejecución del Plan L obtendrán 11´800,000 t.m.s. de reserva de mineral, pero para obtener esto tendrán que remover 46´500,000 TM de desmonte, la misma que se serán depositados en Hanancocha y Rumiallana hasta el 2009. Para después del 2010 – 2013 plantean expandir Rumiallana hacia el lado Norte, esto en estudio.

(Continúa en la página 10)

**OPINIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “DANIEL ALCIDES CARRIÓN”, CÁMARA DE COMERCIO Y FEDERACIÓN DE TRABAJADORES MINEROS METALÚRGICOS DE PASCO.** El documento presentado por el Econ. Víctor Valencia Atencio señala lo siguiente: “...En los antecedentes: ...El formato corresponde al de un expediente técnico más no a proyecto, porque la información es ampulosamente técnico que corresponde a un trabajo estrictamente de ingeniería por ello hace difícil que la población en general comprenda el tema. Por supuesto, por ser empresa de carácter privado se justifica tal documento, pero la municipalidad debe formular un proyecto alternativo en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano...”

En la justificación: La solicitud del Tajo Abierto es justificable para los intereses de la empresa, más aún por los benéficos correspondientes, por las altas cotizaciones de precios del mineral...El ítem 4, no debe ser considerado como tal, debido a que los pasqueños no estamos en contra de la minería, pero deseamos que sea más justa y equitativa al desarrollo del pueblo, es necesario que la empresa aproveche sus costos de oportunidad por las actuales condiciones de precios y mercado, le es necesario la ampliación y por ende el mayor beneficio para la ciudad.

En cuanto se refiere a la ubicación: La provincia es Pasco (concordante con la Ley N° 10030), la ciudad abarca los territorios de los distritos de Chaupimarca, Yanacancha y Simón Bolívar; sin embargo, el proyecto solamente dice Chaupimarca ¿Porqué sus autoridades y/o representantes no se han involucrado a este último dentro del problema de la ciudad?

Plan de minado a corto, mediano y largo plazo: Es considerado en el proyecto únicamente el horizonte de tiempo para la explotación minera hasta el año 2028, en el entorno del área industrial actual...más la ampliación como consecuencia del “Plan L”. Pero ¿Por qué en el proyecto no se propone el ordenamiento urbano de la ciudad? ¿El área industrial seguirá expandiéndose de poco en poco y seguiremos cada quinquenio, por ejemplo, con las mismas discusiones de ahora? Finalmente, después del 2028 ¿Qué será de la ciudad de Cerro de Pasco?

Referente a la reurbanización: Afecta parte de la ciudad de Cerro de Pasco y no como se plantea en el documento parte del Distrito de Chaupimarca.

En los ítems del 7.4.2, al 7.4.6, debe ser definido y zonificado técnica, legal y formalmente. Evitar la

contradicción, por ejemplo en el ítem 7.4.1., dice “...Plan L, involucra parte de la zona urbana del Distrito de Chaupimarca...”, en el ítem 7.4.2, dice “...generar un proceso de reurbanización en determinados puntos de la ciudad...” y en el ítem 7.4.4., dice “...corresponde a una determinada zona dentro de la ciudad antigua de Chaupimarca...”

El equipamiento urbano encontrado en la zona a reurbanizar es el siguiente: Plaza Chaupimarca, Comisaría Chaupimarca, Iglesia Chaupimarca, Institución Educativa Rockovich y Mercado Baratillo. Sabemos que al adquirir la unidad minera de Cerro de Pasco por Volcan de Centromín Perú, asume los activos y pasivos ¿Centromín Perú entregó debidamente inscrito en Registros Públicos la delimitación del área industrial y del área urbana? ¿Conoce el compromiso de Centromín Perú, firmado en el Acta del 27 de setiembre de 1999 para la construcción del parque turístico y el mirador? ¿Conoce cuáles son los predios entregados formal y legalmente por Centromín Perú a la Municipalidad? ¿Ha evaluado las propiedades (aunque fueron quitados la categoría de monumentos históricos cuyo culpable es el actual Director de Cultura a quien no se le dice nada hasta la fecha), en la Calle Lima, Jr. Apurímac, Jr. Dos de mayo, entre otros de propiedad municipal o ellos fueron vendidos a la empresa...? ¿Cuántos son las propiedades que ha comprado la Empresa, a que precios, quienes fueron los vendedores y si estaban debidamente formalizados los precios? ¿Cuántos y que es de los inquilinos afectados? ¿Cuántos fueron las viviendas, comercios y otros servicios adquiridos? Son interrogantes de un diagnóstico serio (lógico que debería de haber realizado la Municipalidad Provincial de Pasco o haber solicitado oportunamente a la empresa) que nos permita proponer la reubicación y compensación de una ciudad moderna en el corto, mediano y largo plazo.

En cuanto a las Propuestas para la Reubicación del Equipamiento Urbano la Empresa Volcan plantea 2 alternativas, la primera desde la petición inicial y la segunda a partir del 28 de febrero del 2007. Son alternativas que no solucionan el problema por la ampliación del tajo “Raúl Rojas”, más bien crean un conflicto social, conlleva a la pérdida de identidad, modernidad y propicia la concentración.

Las alternativas de reubicación de las áreas afectadas por la ampliación del tajo “Raul Rojas” hacia la zona de Bolognesi y Yauli es de corto plazo, ello será movido a menos de 300 metros de su ubicación actual y mediante réplicas del equipamiento parcial de los que fue la plaza Chaupimarca y áreas afectadas. Insistimos, por la propuesta, en la tesis



que la Ciudad cada vez más se va encerrando alrededor del tajo. El documento menciona que con esta alternativa se “considera el aprovechamiento de espacios urbanos existentes, compuesto por; Plaza Carrión, Municipalidad Provincial, Terminal Terrestre y Mercado Mayorista ¿Dónde queda este último? (polos propuestos), buscando no alterar la actividad económica existente en la zona...” Como último bastión y al borde del tajo quedará la Plaza Carrión y al trasladar la plaza Chaupimarca a Bolognesi, se estará perdiendo un legado histórico e identidad...

Aunque la segunda alternativa (reciente) propuesta por la Minera Volcan es por “exigencia” y no por un estudio técnico preliminar, porque en el proyecto se indica lo siguiente “Se plantea esta propuesta a pedido de la población del AA. HH. Tupac amaru, Tahuantinsuyo y Uliachin, mediante memorial presentado a la Municipalidad Provincial de Pasco en enero del presente año...” La Municipalidad debe responder cual es su decisión sobre el pedido y cual es la respuesta que da a los peticionantes.

Sobre el Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario: Revisado el Anexo 2, no encontramos los alcances en detalle del correspondiente Plan. Esto es la parte que más interesa para la evaluación del presente proyecto, solo hay una descripción generalizada cuyo objetivo es el de mitigar o compensar los impactos sociales. Falta data y las propuestas en detalle.

La evaluación preliminar de las condiciones ambientales y socioeconómicas del proyecto. Debe ser considerado concordante a las normas de evaluación ambiental en los proyectos de carácter social. El proyecto en su ítem 8.1 Condiciones Ambientales del Proyecto no está enmarcado directamente al problema, es de carácter integral, principalmente sujeta a la explotación y operaciones mineras, así como también el cierre y rehabilitación ambiental. Dicha evaluación tiene que ser específica y por la alternativa seleccionada para la reubicación.

Sobre los Aspectos Sociales: Como se ha observado el día en que se ha presentado el proyecto, la data referente a los aspectos sociales, económicos y ambientales es muy general y complementario, por cierto la Empresa no es culpable de presentarlo a su manera, sino son las instituciones de la Ciudad de Cerro de Pasco, los que no cuentan con data actualizada, real y detallada. Los indicadores para el Distrito de Chaupimarca, debería ser específicamente por los involucrados, especificando los aspectos demográficos, educativos, salud, económicas, vivienda, desarrollo humano y los

grupos de interés. Los que estamos evaluando la propuesta (sociedad civil) no tenemos la logística correspondiente, esperamos que la Municipalidad Provincial y el Gobierno Regional realicen una evaluación técnica por ser de su responsabilidad y competencia.

Resumiendo nuestra evaluación. Tal como se ha explicado, La Municipalidad Provincial de Pasco, Municipalidades distritales de Yanacancha y Simón Bolívar y el Gobierno Regional, son los agentes llamados a realizar una evaluación técnica exhaustiva por ser de su competencia y proponer alternativas, en consulta y participación de la sociedad civil y no al revés como se está haciendo hasta la fecha.

Nos permitimos resumir nuestra evaluación de la siguiente manera: “No se acepta el proyecto Ampliación del Tajo Abierto Plan L en su integridad por no estar ajustado a la satisfacción de las necesidades de la sociedad civil. La misma que será consensuada a partir de las discusiones posteriores, siempre en cuando la Compañía Minera Volcan S.A.A. cumpla con nuestras propuestas en el marco de los siguientes considerandos:

Las propuestas están enmarcadas en el corto, mediano y largo plazo, en el cual la empresa debe comprometerse a:

Uno. Reposición/reubicación de la infraestructura y equipamiento básico afectado por la ampliación del tajo, concordante con el inventario de bienes públicos e inversiones afectadas, que debe presentar en el acto la Municipalidad Provincial de Pasco, no simplemente réplicas, sino bajo las siguientes premisas: a) Preservación de la identidad, b) Modernidad, y c) Desconcentrada. Todo ello, con propuestas de corto plazo presentado por la Municipalidad Provincial, a iniciativa de la población civil, mediante mesas de trabajo técnicas apoyado por la Universidad Nacional Daniel A. Carrión.

Dos. Compensación.- Ello comprende básicamente una compensación a lo social y ambiental en el corto y mediano plazo, que la empresa debe comprometerse a: a) Habilitación urbana para una moderna urbanización en el distrito de Chaupimarca, a fin de mitigar la migración de lo inquilinos y afectados por la venta de sus viviendas, b) Compensación con infraestructura, equipamiento y programas de resarcimiento social y productivo en Educación, salud, cultura, deporte, empleo y comercio. Principalmente todo ello debe contribuir a la creación y apoyo a las MYPES, a la juventud mediante preparación y capacitación, destierro de los vicios sociales con la creación de empleo, mitigación de problemas de salud (como plomo en

sangre con programas de salubridad integral, etc.),  
c) Monitoreo.- de las vibraciones por efecto de los disparos.

Aporte Voluntario; La Empresa Minera Volcan, sólo en el ejercicio de este año va obtener más de 700 millones de dólares de utilidad, correspondería mínimamente un porcentaje significativo por más de 30 millones al resarcimiento con actividades productivas a la Ciudad de Cerro de Pasco,

ello debe ser utilizado estrictamente en la creación de actividades productivas de transformación y creación de valor agregado en el corto mediano y largo plazo, por ejemplo proponemos la creación y puesta en funcionamiento inmediato del parque industrial como actividad complementaria a la Minería en Cerro de Pasco y luego la creación del gran complejo agropecuario e industrial como polo de desarrollo provincial que Pasco necesita”.

(Viene de la página 7)

## Plan G

Sobre este plan el documento presentado por Volcan menciona: “Como Plan a Largo Plazo, se tendría: expansión hacia el lado Oeste del actual Tajo Abierto, denominado Plan G Se han estimado recursos inferidos por 30'000,000 de TM”.

Sobre reurbanización en el Plan L dice:

- Límites: Por el Norte: con la Ca. Apurimac  
Por el Sur: con el AAHH Córdova Sinche  
Por el Este: con las calles, Ca. San Cristóbal, Ca. Lima y Ca. Matadería  
Por el Oeste: con el Tajo Abierto Raúl Rojas
- Volcan hace un juicio de valor y plantea reubicar lo siguiente:
  - La Iglesia y La Plaza, las cuales no cuentan con un adecuado mantenimiento.
  - La Comisaría, ocupa una edificación la cual no ha sido diseñada para ese fin.
  - La Escuela Rockovich, es una edificación inconclusa, ya que no se ha terminado la construcción total de los ambientes mínimos requeridos.
  - El Mercado Baratillo, con acceso vial muy angosto para la actividad que se realiza.
- Plantea una nueva vía colectora:
  - Proponen una vía colectora extendida desde la calle Lima hasta su conexión como vía de ingreso al distrito de Yanacancha (San Juan), la cual tendría una longitud de 1,100ml., con tres carriles de circulación: Dos carriles de un solo sentido que iría hacia San Juan y un carril de sentido contrario que viene de San Juan a Chaupimarca.
- Propuestas para la Reubicación del Equipamiento Urbano
  - PRIMERA ALTERNATIVA: CA. BOLOGNESI, a una distancia aproximada de 200 ml, del límite de la zona de seguridad, con un área de 7 042.20 m2.
  - SEGUNDA ALTERNATIVA: CHAQUICOCH, estaría ubicado en la Intersección de la Av. 1° de Mayo y la Av. Insurgentes. Zona denominada Chaquicocha perteneciente al AA HH Tupac Amaru. Distritito de Chaupimarca. A una distancia aproximada de 1,100m, medidos a partir del límite de la Zona de Seguridad. Con un área aproximadamente 70,000 m2. Propuesta planteada por la población del Asentamiento Humano Tupac Amaru, Tahuantinsuyo y Uliachín, mediante memorial presentado a la Municipalidad Provincial de Pasco, en enero del presente año”.

(Continúa en la página 14)

**OPINIÓN DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS DE PASCO.** Cristian Ponce Baldeón menciona: “...(1) Estamos de acuerdo en potenciar los impactos positivos como la mitigación de los impactos negativos que son responsabilidad

de Centromín Perú, Volcan y el Estado... (2) Estamos de acuerdo con las operaciones mineras por un solo factor, que es de continuar con el sustento económico de nuestra clase obrera, generalizada en la economía directa o indirecta de Pasco. (3) Dentro de los proyectos a mediano y largo plazo,

que Volcan garantice en mitigar los impactos ambientales negativos como son los botaderos de Hanancocha y Rumiallana que son contaminantes del río San Juan y Huallaga, (4) Estamos de acuerdo sobre los objetivos específicos, haciendo que se cumpla la generación de polos de desarrollo industrializados tanto en la ciudad de Cerro de Pasco como en la Meseta del Bombon, teniendo en consideración Yanamate, Villa de Pasco, Ninacaca a largo plazo y en el sector de Chaquicocha a corto plazo, (5) En cuanto a la propuesta para la reubicación del equipamiento urbano sobre la alternativa "A" Calle Bolognesi y Jr. Yauli y "B" Av. 1ero de Mayo y Av. Insurgentes, no estamos de acuerdo con la primera alternativa, por que se encuentra muy próximo al Tajo Abierto, se generaría una mayor contaminación ambiental por estar cerca de la operaciones mineras, el terreno esta contaminado con carbonato y oxido de plomo, el foco infeccioso de Patarcocha afectará con mayor intensidad esta nueva zona.

Sí estamos de acuerdo con la segunda alternativa por las siguientes razones: Para hacer prevalecer el Distrito de Chaupimarca dentro de su misma jurisdicción, por lo cual exigimos a la Comisión Central

y a la Sub Comisión de Expansión del Tajo Abierto y autoridades que la reubicación de la Plaza Chaupimarca, Iglesia, Comisaría, Escuela Rockovich, Mercado Baratillo y otros al Pueblo Joven Túpac Amaru, zona Chaquicocha por los siguientes motivos: a) Es la zona que tiene mayor población, lo cual es de importancia en su conjunto con Tahuantinsuyo, Uliachín y zonas circundantes, b) Es el lugar de mayor polos de desarrollo y futuro centro de la ciudad de Cerro de Pasco, c) Se tiene el terreno adecuado de una construcción sólida, d) El terreno no es contaminado, e) La infraestructura vial y ordenamiento es el más adecuado y esta más alejado de la contaminación ambiental. Asimismo, exigimos a Volcan Compañía Minera que ya no queremos más réplicas, más por el contrario queremos modernidad.

Referente a regalías, Pasco percibe al año 2006 S/. 56'841,190.00; exigimos que la Municipalidad Provincial y el Gobierno Regional, si existe incapacidad en desarrollar proyectos viables, se podría exigir que Volcan y otras empresas mineras lo realicen, de acuerdo a nuestra necesidad prioritaria de generar empleo en todos los distritos de Pasco".

**OPINIÓN DEL CENTRO LABOR.** El Lic. Jaime Luis Silva Ponce, menciona: "Labor, comprometido siempre con el desarrollo de la ciudad de Cerro de Pasco, a continuación hace llegar su opinión sobre este documento: (1) El documento dice que es necesario la ampliación del Tajo Abierto "Raúl Rojas" para garantizar la continuidad de la actividad minera en Cerro de Pasco; menciona un periodo de julio 2008 a junio del 2013 (mediano plazo). Luego menciona su "Plan G" (de largo plazo) que sería desde el 2013 hasta el 2028, que avanzaría hacia la zona industrial que colinda con el Centro Poblado de Paragsha. Nos preguntamos ¿qué asegura que no afectará el área urbana de esta zona?, considerando que debe haber espacios de seguridad y área verde. Es necesario que Volcan presente al detalle con sus Estudios de Impacto Ambiental todos estos planes, para no estar discutiendo nuevamente en el 2013 la destrucción de lo que se viene construyendo; esto es fundamental para el desarrollo urbano en espacios seguros y perdurables ¿Cuándo se nos presentará el Plan G?, no de manera rápida, queremos conocerlo de manera integral. Creemos que los planes Diamante, C, L y G responde a un solo fin, por lo mismo debe ser tratado de manera integral y no por partes.

(2) En el documento menciona que al ejecutarse el Plan G, se obtendrá unos 30 millones de TM de mineral, si con el Plan L se dispondrá 11.8 millones de TM que afectará 11.4 Has. de suelo, ¿Cuántas Has. afectará el Plan G?

(3) Mencionan que esta ampliación generará un aproximado de 46'500,000 TM de desmonte, la cual será depositada en Rumiallana ¿Cuántas hectáreas de suelos implica esto, sólo 2 Has., como señala el documento y cuánto de alto tendrá? ¿Esta previsto por parte de la empresa, en el corto plazo, cubrirlo con material no tóxico? ¿Esta previsto la construcción de canales de recepción de aguas ácidas que se generan en épocas de lluvias y su tratamiento respectivo, y para que en época de sol no emane gases y cuando haya vientos no arrastre partículas de mineral hacia la zona urbana? Además, considerando que en esta zona nace la Micro Cuenca del Río Tingo, es necesario que se elabore una propuesta técnica para asegurar que las aguas de este río no se contaminen.

(4) Se dice que la minería es la que económicamente sostiene a la región, que el aporte al desarrollo por parte de la agricultura y ganadería es ínfima; esto es resultado de la actividad minera que contamina y usa los recursos naturales.

(5) En la propuesta de Plan L, no menciona ningún estudio sobre los efectos que produce la combinación de desmontes mineros con los desechos hospitalarios y otros residuos sólidos que se arrojan en



Rumiallana, tampoco presentan una propuesta de cómo no afectar la micro cuenca.

(6) Nos preocupa también que Volcan no tiene muy claro sobre donde depositará los desmontes o stock piles después del 2009, mencionan que recién esta en estudio. Es necesario que el estudio este completo para tener claro que zonas más se afectarán o utilizará a partir de ese año.

(7) Al final de la página 4 dice: “El compromiso que asumimos como empresa minera responsable, se traduce en programas que permitirán el desarrollo sostenible para las presentes y futuras generaciones” ¿Cuáles son los programas que Volcan tiene previsto para el desarrollo sostenible?

(8) En el objetivo del Plan L menciona que esta ampliación es para garantizar la continuidad de la actividad minera y la contribución al desarrollo de Pasco ¿Cómo contribuirá Volcan a este desarrollo?, al margen de la mano de obra empleada, que hasta el 2005 entre los de contrata y planilla suman 2672 personas (Boletín Especial 3 – Labor), comparado esto con la Población Económicamente Activa de Pasco (según Censo de 1993 la PEA departamental es de 64,477), significa solo el 4.14%; incluso si consideramos lo que ellos afirman que tienen 4000 trabajadores directos, dato que debe ser corroborado por el Ministerio de Trabajo, esto comparativamente con la PEA no supera el 6.2%.

(9) En el documento mencionan que el mineral a explotarse es de baja ley y sensible a la variación de los precios ¿Qué minerales se obtendrá de la explotación, para ver su grado de impacto?

(10) La expansión plantea 4.7 Has. de área de minado, 2.6 Has. de área de seguridad y 4.1 Has. de área verde. Sobre este último ¿sólo se esta planteando áreas verdes en esta parte?, ¿no esta considerado todo el perímetro del Tajo?, ¿esta área estará cercado con mallas como siempre acostumbran las empresas, o será de acceso para la población, un malecón quizá?

(11) En la página 9 menciona: “además de reubicar el equipamiento urbano, tales como: la comisaría, escuela Rockovich, iglesia Chaupimarca, mercado Baratillo y la plaza Chaupimarca, involucrando aproximadamente 75 predios entre viviendas e inmuebles en situación de riesgo y algunas declaradas inhabitables”. Desde hace tiempo se les pide a las mineras información clara; es necesario conocer exactamente cuales son los 75 predios que se afectarán, son sólo estos o son más, el documento dice “aproximadamente”. Por otro lado, ¿cómo han determinado los que se encuentran en riesgo?, ¿cuáles son las inhabitables?

(12) En la página 26, presentan datos sobre las reservas disponibles, sumado nos da un total de 70.32, ¿el 29.68 es otro mineral o son los desmontes?, no queda claro.

TM	%Pb	%Zn	grAg
11'800 000	1.35	3.18	65.79

Además teniendo en cuenta esto, en los siguientes años ¿se tiene previsto explotar más plata? Sabemos que hasta el 7 de marzo del 2007 la onza de este mineral costaba en Londres 12.98 dólares y en Nueva York 13 dólares.

(13) Sobre el título “Reurbanización”, en esta parte es necesario tener claro que son las municipalidades las encargadas de realizar este proceso, para ello elaboran los Planes de Ordenamiento Territorial como esta establecido en el Decreto Supremo N° 027-2003 de Vivienda. No podemos permitir que la Empresa Minera Volcan sea la que decida este proceso de reubicación o reurbanización, serán las municipalidades que en coordinación con su población decidan. Lo que queda claro es que Volcan tendrá que asumir los costos totales de este proceso. Una vez aprobado y publicado el Plan de Acondicionamiento Territorial la municipalidad no podrá modificarlo en los siguientes 10 años, por ello es necesario que desde ahora se tenga claro lo que Volcan quiere.

La zona que plantea Volcan a ser reurbanizada, tiene los siguientes límites: Por el Norte con la Ca. Apurímac, por el Sur con el AAHH Córdova Sinche, por el Este con las calles San Cristóbal, Lima y Matadería, por el Oeste con el Tajo Abierto Raúl Rojas.

Sobre ello, ¿la municipalidad sabe cuantas hectáreas son?, ¿dentro del casco urbano actual, existe esa cantidad de espacio para reubicar?, ¿cuál es la propuesta alternativa de la municipalidad? ¿Cómo se hará para mantener la actividad comercial?

(14) En el documento Volcan expresa aspectos negativos en términos de infraestructura de los bienes como la Comisaría, la Iglesia, la Escuela Rocovich, el mercado Baratillo, pero no menciona el valor cultural, social y económico que significa.

(15) Es necesario un estudio técnico sobre el Mercado Baratillo, que incluya el diseño arquitectónico y sobre todo el flujo económico; la solución no esta en construir el bien físico, sino como hacer que mantenga su función fundamental. De la misma manera, esta propuesta debe considerar a los Comerciantes

Ferreteros que actualmente están ubicados en la Calle Del Marqués.

(16) Otra preocupación que se ha venido expresando es sobre el futuro de los negocios “prósperos” que se encuentran en esta zona ¿existe algún planteamiento de cómo dinamizar la economía en otros espacios?

(17) El Plan L no menciona la Plazuela Carrión, Parque Gerardo Patiño López, el Terminal Terrestre Dignidad (ex local de la Municipalidad Provincial de Pasco) y el local de los Bomberos que esta ubicado en el Jr. Libertad.

(18) El plan L menciona hasta dos zonas para la construcción de las edificaciones de uso en común, pero no menciona el área que ocupa actualmente la plaza; además se tiene que considerar el área de los demás bienes: la escuela, el mercado, el terminal, la plazuela, el local de bomberos, la iglesia, etc. Es necesario una propuesta técnica que incorpore el material a utilizarse, el diseño, periodo, etc.

(19) Vías y agua. De lo que viene planteando Volcan debe ser contrastado con lo que el Plan de Desarrollo Urbano esta considerando como propuesta de vías, independientemente de lo que la empresa quiere.

(20) La población afectada reubicada en otras zonas de expansión requiere de vías de comunicación, es necesario que Volcan incorpore en su plan también el financiamiento de estas vías. Lo mismo pasa con las instalaciones de agua, es necesario que se tenga en cuenta que esto debe reponerse en algún lugar, así como la red de desagües.

(21) Sobre el Estudio de Impacto Ambiental de la Ampliación del Tajo Plan L. La Ley General del Ambiente N° 28611, en el artículo 25 menciona: “De los Estudios de Impacto Ambiental EIA, son instrumentos de gestión que contienen una descripción de la actividad propuesta y de los efectos directos o indirectos previsibles de dicha actividad en el medio ambiente físico y social, a corto y largo plazo, así como la evaluación técnica de los mismos. Deben indicar las medidas necesarias para evitar o reducir el daño a niveles tolerables e incluirá un breve resumen del estudio para efectos de su publicidad. La Ley de la materia señala los demás requisitos que deben contener los EIA.

Es necesario que Volcan Compañía Minera presente el Estudio de Impacto Ambiental, y si lo hizo, que el Ministerio de Energía y Minas lo ponga a consulta de la población como lo estipula la Ley.

En la página web del Ministerio de Energía y Minas no se encuentra registrado ni como Estudio de Impacto Ambiental Detallado, menos como Semidetallado de la Ampliación del Tajo Abierto, como lo estipula la Ley N° 27446 Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

Queremos saber si el Estudio de Impacto Ambiental de la Ampliación del Tajo Abierto se ubica en la Categoría II o III que estipula la Ley 27446, no creemos que este considerado en la Categoría I. El artículo 4 establece: Categoría I. Declaración de Impacto Ambiental. Incluye aquellos proyectos cuya ejecución no origina impactos ambientales negativos de carácter significativo. Categoría II. Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado. Incluye los proyectos cuya ejecución puede originar impactos ambientales moderados y cuyos efectos negativos pueden ser eliminados o minimizados mediante la adopción de medidas fácilmente aplicables. Categoría III. Estudio de Impacto Ambiental Detallado. Incluye aquellos proyectos cuyas características, envergadura y/o localización, pueden producir impactos ambientales negativos significativos, cuantitativa o cualitativamente, requiriendo un análisis profundo para revisar sus impactos y proponer la estrategia de manejo ambiental correspondiente. Los proyectos de esta categoría requerirán de un Estudio de Impacto Ambiental detallado.

Esta clasificación deberá efectuarse siguiendo los criterios de protección ambiental establecidos por la autoridad competente. El artículo 5 establece los criterios entre ellos la salud de la población.

(22) En la página 72 menciona la identificación de impactos ambientales de manera descriptiva, pero no hay datos de cuanto afectará y cómo se controlarán estos impactos.

(23) Afirma que las emisiones de gases que se generarán serán mínimos, además, es necesario que se exprese si se realizará el monitoreo y control de los gases considerando los resultados de los últimos estudios de plomo en la sangre en la población. Referente a este tema, el Plan a Limpiar el Aire de la ciudad de Cerro de Pasco elaborado por el GESTA y donde Volcan es Presidente, no incluye las emisiones de la minera Volcan como fuente, ni principal, ni secundaria.

(24) Los Ministerios que dentro de su competencia esta el monitorear permanentemente las emisiones de gases, así como la Planta de Neutralización de Aguas Ácidas; aún sea mínima el efecto al Río Huallaga y Mantaro, deben elaborar una propuesta para estas cuencas hídricas.

(25) Referente a la erosión de suelos, mencionan, un Plan de prevención de riesgos de los suelos que es

necesario conocer, incluso señalan que implementarán medidas de limpieza hasta recuperar la condición original del suelo, si pueden hacer esto ¿porqué no se comprometen a hacer lo mismo en los demás lugares?

(26) Cuando mencionan flora y fauna, el impacto de “Pérdida de Vegetación y Flora” se ha calificado como de menor importancia en la etapa de operación. Asimismo, debido a que la reincorporación del suelo superficial y la posterior revegetación de las áreas intervenidas permitirán la recuperación de la cubierta vegetal de la parte involucrada, el impacto “Alteración de la Capacidad de regeneración de la Vegetación” se califica como menor”. Es importante conocer de cómo se realizará y que exista un compromiso formal de realizarlo.

(27) La provincia es Pasco y no Cerro de Pasco, como menciona el documento.

(28) El Plan L de Volcan debe presentar datos exactos y no aproximados. En la página 90, dice que la “parte afectada por la ampliación del tajo representa, aproximadamente, el 2% del área total que es 666 Has., en otra parte el mismo documento menciona que afectará 11.4 Has. que es igual a 1.75%, y si se habla del 2% serían 13.32 Has. De darse el Plan L el Tajo Abierto tendría 66 Has.

(29) Sobre Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario - PACRI (Anexo 2). Para tratar este tema sugerimos que debe conformarse una Sub Comisión integrado por los afectados, comerciantes involucrados y las instituciones, conjuntamente elaborar una propuesta colectiva. El documento presentado por Volcan como Anexo 2 – PACRI propone que cosas se debe hacer, por ello requiere que los directamente afectados puedan analizar con detenimiento esta propuesta. Por ello solicitamos que este Plan sea discutida con mayor tiempo.

Finalmente, solicitamos que el Plan L, el Estudio de Impacto Ambiental de la Ampliación del Tajo y el Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario – PACRI, sean tratados independientemente y con mayor detenimiento.

Componente Ambiental	Tipo de Impacto	Descripción
Ambiente Físico Topografía y Paisaje	Alteración del Relieve Local	La extracción y proceso del mineral involucra explotar el tajo, angilar depósitos de desmontes. Estas instalaciones provocarán modificación permanente en la topografía local.
	Alteración de la Calidad Estética del Paisaje	La modificación de la topografía local, disminución de la cubierta vegetal y la incorporación de nuevas instalaciones que alterarán la calidad visual en el área influencia del Proyecto.
Ambiente Químico Aire	Material Particulado (PM10)	Las actividades de extracción y transporte de mineral involucran el tránsito de camiones y vehículos pesados en el área del Proyecto, lo que producirá emisiones que generarán material particulado (PM-10).
	Emisiones Gaseosas	Las emisiones gaseosas (NOx, CO, SO2) corresponden fundamentalmente a gases de combustión de los equipos y como producto de las operaciones de minado.
Ambiente Acústico Ruido y vibraciones	Presión Sonora	Las emisiones de ruido durante la construcción y operación serán generadas principalmente por las obras civiles, la circulación de camiones mineros y las voladuras en el tajo.
	Vibraciones	Las vibraciones atribuibles al Proyecto se producirán por las voladuras en el tajo dentro del área del Proyecto.
Recursos Hídricos Superficiales	Alteración de la Calidad del Agua.	Los recursos de agua superficial podrían resultar impactados por la generación de DAR, lo que puede neutralizarse con el material a depositarse en los depósitos de desmontes (calzas) que tienen un potencial neto de neutralización positivo.
Recursos Hídricos Subterráneos	Cambio en la Calidad de Agua Subterránea	El cambio en la calidad de agua subterránea podría estar relacionado directamente con las infiltraciones del drenaje ácido de roca (DAR) hacia los recursos hídricos subterráneos.

(Viene de la página 10)

Sobre los Impactos Ambientales generados por el Plan L, el documento presentado por Volcan lo resume en un cuadro, salvo mejor opinión, desde el Centro Labor pedimos que se nos presente un Estudio de Impacto Ambiental. En la página 72 del Plan L de la empresa encontramos la Tabla 6.1.3-1 “muestra la identificación de los Impactos Ambientales generados por el Proyecto de Ampliación del Tajo Plan L”.

Componente Ambiental	Tipo de Impacto	Descripción
Ambiente Físico Suelo	Cambio en el Nivel Freático	El impacto en el nivel de agua subterránea podría estar relacionado con una disminución en sus niveles, como resultado del bombeo en el tajo mediante los pozos de extracción de agua para mejorar las condiciones durante la explotación del tajo.
	Pérdida del Suelo	La habilitación de nuevos caminos y la preparación de áreas para la ampliación de depósitos de desmontes y del tajo, provocarían la pérdida de suelo.
Ambiente Químico Suelo	Compactación del Suelo	El tránsito de camiones y maquinaria en el área del Proyecto podría provocar la alteración de las propiedades físicas del suelo, específicamente se incrementará la densidad aparente del suelo.
	Alteración de la Calidad del Suelo	Eventuales derrames o vertimientos accidentales de sustancias peligrosas (aceites, grasas y combustibles) podrían contaminar el suelo.



Ambiente Biológico		
Vegetación y Flora	Pérdida de Vegetación y Flora	La preparación de áreas para la ampliación del depósito de desmontes, obligará a remover la cubierta vegetal.
	Alteración de la Capacidad Regenerativa de la vegetación	Corresponde a la alteración de las condiciones ambientales que posibilitan la regeneración de la vegetación natural del área, tales como remoción de los horizontes superficiales del suelo, compactación del suelo y alteración del banco de semillas.
Fauna Terrestre	Perurbación de la Fauna	Este impacto se manifiesta como consecuencia de la perturbación acústica y visual, o debido a la presencia humana.
	Pérdida del Hábitat de Fauna	Consiste en los cambios que se producirían en las características de las condiciones biológicas del hábitat para la fauna, como consecuencia de la preparación de áreas para la ampliación del depósito de desmontes.
Ambiente Social		
Socio	Generación de Fuente	Para la puesta en marcha del proyecto de

Componente Ambiental	Tipo de Impacto	Descripción
Económicos	de Trabajo Temporal	reurbanización en la fase de construcción se requerirá mano de obra local.
Estética	Atribuciones de los Impactos Ambientales Positivos sobre la Ciudad	El entorno urbano se mejorará con la construcción de la nueva infraestructura acorde con la normativa vigente, proporcionando a la población comodidad y bienestar.

**Legenda**

- Impacto Ambiental de Importancia Moderada
- Impacto Ambiental de Importancia Menor
- Sin Importancia

(Continuará en el Boletín N° 10)

## El Ying Yang de la Empresa Minera

Cuando no hay institucionalidad, no hay sociedad organizada, cuando no hay sociedad organizada, reina la dictadura de la empresa privada.

Si bien es cierto que este siglo XXI, donde la economía global incrementa sus sistemas de gobierno en la sociedad, es una lógica que aceptamos a pesar de sus espasmos antihumanistas que produce, la empresa privada siempre ha sido la vanguardia de la innovación, de la nueva tecnología, de la reingeniería de pensamiento, porque es en este espacio de producción sea intelectual o patrimonial donde surgen los adelantos mas significativos en cuanto a tecnología se refiere, de allí que la ilustración de este modelo resulta incongruente cuando cimentas la lupa del análisis social cuando sopesas la actividad minera que se realiza en el Cerro de Pasco.

Por eso es necesario hacer ciertas conclusiones en torno a ambos sectores que en estos días se envuelven de nuevo en el cuasi eterno mensaje de ciudad minería.

### Conclusiones a favor de la Empresa

Somos una empresa privada que paga sus impuestos y sus extraiimpuestos.

Somos una empresa privada que da empleo permanente y altamente rentable a más de 2000 personas beneficiando indirectamente más del tercio de la población de la ciudad.

**Por Roberto Carlos QUINTANA VILLAVICENCIO**

Somos una empresa privada que mantiene buenas y en algunas ocasiones excelentes relaciones con las autoridades de los gobiernos locales de nuestro alrededor, incluyendo el gobierno regional y nacional.

Somos una empresa privada que otorga actividad económica a la mediana y micro empresa de la ciudad, produciendo empleo indirecto a más ciudadanos de la ciudad.

Somos una empresa privada que desarrolla calidad de vida a sus trabajadores mediante programas de desarrollo del estilo de vida saludable.

Somos una empresa privada que da cabida a los estudiantes universitarios de la zona para incrementar su sapiencia profesional además de identificar a los mejores e invitarlos a ser parte de nosotros.

Somos una empresa privada que toma el dialogo como primera herramienta de negociación frente a nuestras necesidades de ampliación de el tajo abierto.

Somos una empresa que maneja la ley de la anticipación de manera excelente porque para avanzar nuestra ampliación primero compra las casas y luego los terrenos para después sentarse a negociar cuando el terreno ya lo ha trabajado.

### Conclusiones en contra de la Empresa

Somos una empresa privada que no tiene su razón social en la ciudad de Cerro de Pasco por lo tanto tributamos en un Distrito de Lima.

Somos una empresa privada que demora sus pagos a sus contratistas y estos así demoran el pago a sus trabajadores.

Somos una empresa privada que no fomenta el desarrollo industrial, productivo de los habitantes de las comunidades de su entorno.

Somos una empresa privada que contamina el medio social y del ambiente de la zona Alto Andina.

Somos una empresa cuya prioridad es la producción, segundo la producción y tercero la producción.

Somos una empresa privada que moviliza a sus trabajadores para protestar cuando hay medidas legales que atentan contra su producción, pero no moviliza para participar de los carnavales de la ciudad.

Somos una empresa privada de alta rentabilidad económica y de baja rentabilidad en sensibilidad social.

Somos una empresa privada que destruye la ciudad de su entorno por su falta de capacidad en los sistemas de producción en minería.

Somos una empresa privada que hasta el momento ha fracasado en sus intentos de que la población manifieste aceptación por ella, y que la apoye en sus propuestas, esto es porque mas ha invertido en individuos mal llamados “dirigentes” que en beneficiar a los grupos sociales organizados.

Somos una empresa privada que para avanzar en la ampliación ofrecemos “replicas” y no un Palacio a la cultura o un Coliseo Polideportivo moderno o un Centro de desarrollo industrial o un Centro de emprendimiento de la niñez y la juventud.

Somos una empresa privada que esta privado de iniciativas colaterales para el beneficio dual empresa sociedad.

## Campaña Mundial “Actuemos para tener compañías mineras responsables”

Promovida por Desarrollo y Paz, organización de desarrollo internacional de Canadá, fundada en 1967 por el Episcopado Canadiense.

Dentro de sus principios esta mejorar las condiciones de vida de las diferentes poblaciones del mundo. Esta organización esta solicitando a las Empresas Mineras canadienses, como Pan American Silver que sean responsables ambiental y socialmente en los lugares donde están explotando.

La campaña consiste en recolectar cartas dirigidas al Ministro de los Asuntos Exteriores de Canadá solicitando que el gobierno canadiense exija al empresariado de su país “ser transparentes y llevar sus actividades en el extranjero (países como el Perú) de manera responsable sobre el plano social y ecologista. El gobierno canadiense tiene el deber de asegurárselo”.

También piden, al cual nos adherimos y apoyaremos con diversas acciones dentro de Pasco, que el Gobierno Canadiense “desarrolle mecanismos legales que obliguen a las compañías canadienses a dar cuenta de sus acciones en el extranjero”, además se esta solicitando que el gobierno canadiense debe “negarse a conceder financiamiento a las compañías mineras que no respeten las normas internacionales en materia de derechos humanos y en materia de medio ambiente”.

